

Money Management 1-2-3:

DOS: Logre sus metas financieras



La manera en que administra su dinero durante sus años de trabajo afectará profundamente la forma en que vivirá cuando ya no trabaje. El objetivo principal durante este tiempo debe ser aumentar sus activos, ahorrar para la jubilación y proteger lo que tiene. Para eso, también tendrá que evitar la tentación de tener un estilo de vida más allá de sus medios.

Actualice su presupuesto

Su presupuesto, o sea el plan de sus gastos, no es definitivo; debe cambiar a la par de sus ingresos, gastos y metas. Existen herramientas (<https://www.nerdwallet.com/article/finance/free-budget-spreadsheets-templates>) y aplicaciones (<https://www.forbes.com/advisor/banking/best-budgeting-apps/>) en línea que le permiten actualizar su presupuesto de forma rápida y sencilla. No se olvide que el ahorro siempre debe ser un gasto “esencial” en su presupuesto. Si sus ingresos aumentan, ahorre por lo menos la mitad de ese aumento.

Cómo administrar su deuda

Si usted tiene otras deudas además de la hipoteca, destine cualquier ganancia (una prima o bonificación o la devolución de impuestos, por ejemplo) para terminar de pagarlas. Si no le alcanza el dinero porque tiene demasiada deuda, en un agencia de consejería de crédito podrían ayudarle a reducir sus pagos mensuales por medio de un plan de administración de deudas (DMP, por sus siglas en inglés). Para encontrar una agencia acreditada sin fines de lucro, póngase en contacto con National Foundation for Credit Counseling en [NFCC.org](https://www.nfcc.org) o 800-388-2227.

Si le están llamando cobradores de deuda, no ignore las llamadas. Si las ignora, el acreedor podría obtener un “fallo por rebeldía” en su contra y embargar su sueldo o cuenta bancaria, o imponer un derecho de retención, o apoderarse, de sus bienes (las leyes estatales determinan las medidas que pueden tomarse en su contra). Encuentre información sobre sus

derechos y cómo protegerse en la publicación *Surviving Debt* (<https://library.nclc.org/book/surviving-debt>) de National Consumer Law Center.

Militares y veteranos

Las familias militares tienen muchos de los mismos objetivos y las responsabilidades financieras que tienen los hogares civiles, pero podrían enfrentar algunos problemas especiales tal como las mudanzas frecuentes y el despliegue militar. Los militares y los veteranos también resultan blanco de prestamistas abusivos y estafas financieras. Por el lado positivo, miembros de las fuerzas militares y exmilitares califican para recibir beneficios patrocinados por el gobierno y para numerosos programas de asistencia sin fines de lucro, y la ley les otorga protecciones financieras especiales.

Los siguientes recursos sirven para ayudar a familias militares a administrar y proteger su dinero, conocer sus derechos, y obtener ayuda o presentar un reclamo, si fuera necesario

- Military OneSource (<https://www.militaryonesource.mil/financial-legal/personal-finance/>)
- Department of Defense Office of Financial Readiness (<https://finred.usalearning.gov>)
- Veterans Benefits Administration (<https://benefits.va.gov/benefits/financial-literacy.asp>)
- Consumer Financial Protection Bureau (CFPB) (<https://www.consumerfinance.gov/consumer-tools/educator-tools/servicemembers/>)
- Financial Industry Regulatory Authority (FINRA) (<https://www.finra.org/investors/military>)

Impuestos

Si usted cumple con las directrices sobre calificación, podría tener derecho a recibir el crédito tributario por ingreso del trabajo (Earned Income Tax Credit o EITC), que devuelve dinero a los trabajadores de bajos ingresos. Para solicitar el crédito EITC es necesario presentar una declaración federal de impuestos aunque sus ingresos sean tan bajos que normalmente no sería necesario. Por lo general, cada año cambian las normas sobre el nivel de ingresos que califica. Para obtener más información, lea la publicación de Consumer

Action Su trabajo se merece crédito (https://www.consumer-action.org/spanish/articles/get_credit_for_your_hard_work_sp) o visite el sitio web del IRS (<https://www.irs.gov/es/credits-deductions/individuals/earned-income-tax-credit-eitc>).

Preparación de la declaración de impuestos

Muchos contribuyentes han determinado que pueden preparar la declaración de impuestos por sí solos con la ayuda de herramientas de internet. El servicio Direct File del IRS (disponible para el año tributario 2025 [<https://directfile.irs.gov/>]) les permite a los declarantes que califican preparar y presentar sus declaraciones de forma gratuita. Aquellos que quieran preparar sus propias declaraciones de impuestos pero que no califiquen para el servicio Direct File, pueden usar varias otras herramientas que no son gratis (<https://www.nerdwallet.com/p/best/taxes/tax-software>).

El programa de asistencia tributaria gratuita VITA (Volunteer Income Tax Assistance) ofrece preparación básica gratuita de la declaración de impuestos para contribuyentes de bajos ingresos, discapacitados, ancianos y de inglés limitado. Los sitios VITA también pueden ayudarle a abrir una cuenta bancaria u obtener una tarjeta prepagada de bajo costo para recibir su reembolso en tan sólo 10 días presentando su declaración electrónicamente. Para obtener más información acerca de VITA, visite el sitio web del IRS (<https://www.irs.gov/es/individuals/free-tax-return-preparation-for-qualifying-taxpayers>) o llame al 800-906-9887.

Si contrata a un preparador de impuestos para preparar su declaración de impuestos, evite los cheques, préstamos y tarjetas prepagadas de "anticipación de reembolso", o cualquier otro producto que le ofrezca el preparador para obtener su reembolso de inmediato. Estos productos no le consiguen el reembolso mucho más rápido, y le retiran una grande cantidad por gastos innecesarios. Una vez que haya presentado la declaración, podrá usar la herramienta Where's My Refund del IRS para saber cuándo recibirá su reembolso (<https://www.irs.gov/es/wheres-my-refund>).

Para calificar para el crédito EITC, debe tener un número de Seguro Social a nombre suyo y de cada uno de sus hijos. Para solicitar un número, puede comenzar el proceso en línea en el sitio web de la administración del Seguro Social (<https://www.ssa.gov/number-card/request-number-first-time>).

Si en el año fiscal actual, piensa calificar para el crédito EITC, puede solicitar que su empleador le pague una porción del crédito en cada cheque de pago en vez de esperar el reembolso de sus impuestos. Llene el formulario W-5 del IRS y entréguelo a su empleador.

Si compró su seguro de salud por medio del gobierno, ya sea a través del “mercado” o “marketplace” o de un “intercambio” o “exchange”, en enero va a recibir el Formulario 1095-A del IRS. Todo lo que tiene que hacer es ingresar la información del formulario cuando se lo solicite el software de preparación de impuestos, o proporcionarle la información al preparador de impuestos. Si recibió un crédito por adelantado para pagar la prima del seguro de salud adquirido en el mercado (HealthCare.gov o en el intercambio de su estado), podría recibir un crédito fiscal más alto o tener que reembolsar parte o la totalidad del crédito que recibió dependiendo de si su ingreso del año fue menor o mayor de lo que calculó al suscribirse a la cobertura. Si, durante el año, tuvo seguro de salud patrocinado por su empleador o seguro individual, sus impuestos no cambiarán.

Si debe impuestos, póngase en contacto con el IRS para organizar un plan de pago si no puede

pagar la totalidad del importe en un solo pago. Incluso así tendrá que pagar intereses y recargos. Pero si no hace arreglos con el IRS corre el riesgo de que le embarguen el salario, que le apliquen un gravamen por impuestos, o que le incauten sus objetos de valor y activos.

Si algún problema de impuestos le está causando dificultades financieras o si no se ha resuelto por vías normales, póngase en contacto con el servicio para defensa del contribuyente, Taxpayer Advocate Service, en línea (<https://www.irs.gov/es/taxpayer-advocate>) o llame al 877-777-4778.

Ahorre con un objetivo

Existen ciertas estrategias para facilitar el ahorro. Una de las mejores es configurar una transferencia automática de su cuenta de cheques a su cuenta de ahorros o de inversiones cada día de pago. Si no ve el dinero, no lo va a extrañar.

Ahorre lo antes posible y de forma consistente, aunque sea sólo un poco cada semana o mes. Gracias al poder que tiene el interés compuesto (reversión de ganancias), el que ahorra en cantidades pequeñas de joven puede acabar con más dinero que alguien que guarda cantidades más grandes más adelante en la vida.

Aproveche los planes de ahorro para la jubilación que ofrezcan en su trabajo, como un plan 401(k) o 403(b). El dinero sale de su cheque antes que se calculen los impuestos, por lo que la reducción de su salario será menor que la cantidad que contribuye. Muchos empleadores



igualan también las contribuciones del empleado hasta cierto límite, lo que significa dinero gratis para usted.

Si cumple los requisitos, aproveche también los planes de ahorro para la jubilación que no patrocina su empleador pero que tienen ventajas fiscales. Existen dos tipos de cuenta de retiro individual (IRA, por sus siglas en inglés):

- Una cuenta IRA tradicional proporciona una exención de impuestos en las contribuciones para quienes califican. Los impuestos se pagan sólo sobre los retiros (llamados “distribuciones”), que deben comenzar a los 73 años de edad.

- Las contribuciones a una cuenta Roth IRA se hacen con el dinero que le queda después de impuestos, pero los retiros están exentos de impuestos (incluyendo ingresos devengados de la cuenta). Usted puede contribuir indefinidamente, y no se requieren las distribuciones.

Para consultar los últimos reglamentos, los límites de ingreso y las excepciones de las cuentas IRA, obtenga la publicación 590-A del IRS (<https://www.irs.gov/forms-pubs/about-publication-590-a>).

Aunque la mayoría de expertos recomiendan ahorrar para la jubilación en lugar de ahorrar para la universidad, si sus recursos son muy limitados, es una buena idea conocer los planes de ahorro universitario 529 patrocinados por el estado y otras opciones de ahorro para la universidad. Puede comenzar con el artículo *How to Start Saving for Your Kids' College* (<https://time.com/personal-finance/article/how-to-start-saving-for-your-kids-college/>) de TIME y el artículo *College Savings Options: The Best Way to Save for College* (<https://www.savingforcollege.com/article/6-ways-you-can-save-for-college>) de SavingForCollege.com (<https://www.savingforcollege.com/article/6-ways-you-can-save-for-college>).

Cuando decida dónde poner su dinero, tome en cuenta el plazo de tiempo con el que cuenta. Los fondos que vaya a necesitar pronto o de repente, como el dinero en su fondo de emergencia, deben estar en una cuenta líquida (de acceso rápido), tales como cuentas de ahorro, cuentas del mercado monetario (“money market”) y posiblemente certificados de depósito (CD) a corto plazo. Estas cuentas suelen ganar muy poco interés, pero su objetivo

es seguridad y liquidez, en lugar de crecimiento.

Las cuentas CD ganan intereses más altos que las cuentas de ahorro, pero tendrá que comprometerse a dejar su dinero en la cuenta durante un período determinado. Cuanto más largo el plazo, mayor será la tasa de interés. Las cuentas CD a muy corto plazo; del tipo que podría ser apropiado para un fondo de emergencia, pagan muy poco interés. Si retira el dinero antes de tiempo, tendrá que pagar un recargo. Visite [Bankrate.com](https://www.bankrate.com/banking/cds/cd-rates/) (<https://www.bankrate.com/banking/cds/cd-rates/>) para comparar tasas de interés.

Sus cuentas de depósito en cualquier banco asegurado por la FDIC y en todas las cooperativas de crédito federales están aseguradas hasta \$250,000 por cada depositante y por cada tipo de cuenta. Obtenga más información sobre el seguro de la FDIC y conozca qué instituciones cubre en [FDIC.gov](https://www.fdic.gov/resources/deposit-insurance/understanding-deposit-insurance/) (<https://www.fdic.gov/resources/deposit-insurance/understanding-deposit-insurance/>). Los miembros de cooperativas de crédito pueden visitar [MyCreditUnion.gov](https://mycreditunion.gov/share-insurance) (<https://mycreditunion.gov/share-insurance>) para obtener información similar.

Los bonos de ahorro del gobierno federal están garantizados por el gobierno y pueden comprarse en línea en denominaciones de \$25 a \$10,000. Cuando compra un bono de ahorro, le está prestando al gobierno federal la cantidad que usted pagó por el bono. Con el tiempo (hasta 30 años), el bono de ahorros gana intereses. Después de 12 meses, puede cobrar el bono por su valor nominal más el interés ganado (aunque perderá los últimos tres meses de interés si cobra el bono antes de cinco años). Podría calificar para recibir una reducción de impuestos en bonos que usa para pagar estudios. Para obtener más información, visite [SavingsBonds.gov](https://www.savingsbonds.gov).

Las cuentas de desarrollo individual (Individual Development Account o IDA) ayudan a familias de bajos ingresos a ahorrar para sus estudios o capacitación laboral, para comprar una casa o para abrir un negocio. Visite el sitio web de [Prosperity Now](https://prosperitynow.org/map/idas) (<https://prosperitynow.org/map/idas>) para encontrar programas locales.

Si usted recibe asistencia pública, pregunte a su consejero de beneficios cuánto puede ahorrar sin poner en peligro sus beneficios.

Inversiones

Al invertir usted acepta cierto riesgo a cambio de la posibilidad de recibir recompensas mayores. En términos generales, a medida que aumenta la posibilidad de mayor rentabilidad, también aumenta el riesgo de perder parte o la totalidad de su dinero. Mientras que pueda parecer tentador evitar todo riesgo, es necesario que los ahorros crezcan a un ritmo que supera de gran manera la inflación si quiere que le duren toda la vida. Eso no es posible con las cuentas de ahorro, bonos de ahorro o cuentas CD. La clave es entender y manejar el riesgo.

Si ahorra para la jubilación a través de su empleador o por cuenta propia, tendrá que tomar decisiones sobre inversiones. El sitio web para inversionistas del Securities & Exchange Commission (SEC) (<https://www.investor.gov>) y el sitio web de FINRA ([https://www.finra.org/investors#/?](https://www.finra.org/investors#/)) son buenos lugares para comenzar a aprender sobre inversiones. El libro *Investing for Dummies*, de Eric Tyson (<https://www.amazon.com/Investing-For-Dummies-Eric-Tyson/dp/1118884922>), es una guía de fácil lectura para inversionistas principiantes, tal como lo es la publicación de Consumer Action Conceptos básicos de inversión: Empiece a poner su dinero a trabajar para usted (disponible en inglés, español, chino, vietnamita, coreano) (https://www.consumer-action.org/spanish/articles/Investing_Basics_SP).

En general, cuanto más largo sea su plazo para invertir y cuanto más diversifique (reparta) sus inversiones, menor será el riesgo. En otras palabras, tratándose de acciones, es menos riesgoso invertir en 20 acciones distintas

durante 20 años que invertir en una sola durante un año.

Muchas personas logran diversificarse al invertir en fondos mutuos. Los fondos mutuos son carteras de acciones, bonos y otros valores en las que el público puede comprar participaciones. Cada inversionista comparte en ganancias, pérdidas y gastos. Usted puede también perder dinero en fondos mutuos, pero por lo general son mucho más seguros que las acciones individuales.

A la hora de elegir un fondo mutuo, busque uno con un buen rendimiento a largo plazo, que no le cobra una comisión al comprarlo (que sea "no load"), y que mantiene al mínimo los cargos anuales por administración y honorarios varios. Para obtener más información consulte el artículo *How to Choose the Best Mutual Fund* (<https://www.investopedia.com/investing/how-pick-best-mutual-fund/>) de Investopedia. Además, *How to invest: An essential guide* (<https://www.getrichslowly.org/how-to-invest/>) explica cómo crear una cartera de inversiones de bajo costo por medio de la inversión en un tipo de fondos mutuos conocidos como fondos índice ("index funds").

De manera similar a los fondos mutuos, los fondos cotizados en bolsa ("exchange traded funds" o ETF), reúnen el dinero de inversionistas y lo invierten en una cartera de inversiones. Pero, a diferencia de los fondos mutuos, los ETF se cotizan en la bolsa de valores, y su valor fluctúa a lo largo del día. (Los fondos mutuos cotizan solamente una vez al día, después del cierre de mercados.) Y a diferencia de los fondos mutuos, los ETF no requieren inversión



mínima. Para más información sobre los ETF, consulte en Investopedia (<https://www.investopedia.com/terms/e/etf.asp>) y también la publicación Mutual Funds and ETFs: A Guide for Investors (https://www.investor.gov/sites/investorgov/files/2023-09/mutual-funds-ETFs_2_0.pdf) de la SEC.

Muchas personas que invierten en fondos mutuos lo hacen por medio de una cuenta de corretaje establecida con una empresa de corretaje (tal como Charles Schwab, Fidelity, Vanguard o E*Trade). Abrir una cuenta es fácil, y muchas empresas de corretaje no requieren depósito mínimo para abrirla; pero, tendrá que depositar dinero en la cuenta para realizar inversiones. Puede depositar dinero cuando le sea conveniente, o podría también programar transferencias automáticas de su cuenta bancaria. Muchos fondos mutuos exigen inversiones iniciales bajas, y, una vez que realice su primera inversión en el fondo, le podrían permitir invertir automáticamente, eligiendo usted el monto y la frecuencia de la inversión.

Si decide contratar a un asesor financiero, tenga en cuenta que muchos reciben una comisión por las inversiones que usted compra, sin tomarse en cuenta si las inversiones reditúan ganancias o no. También hay asesores que cobran "solo honorarios" y se conocen en inglés como "fee only advisers". Ellos ofrecen asesoramiento pero no se benefician de la compra de inversiones. FINRA describe lo que puede esperar al abrir una cuenta de corretaje, explica la diferencia entre diferentes tipos de profesionales de inversión y le permite investigar a un corredor antes de contratarlo (<https://www.finra.org/investors/investing/working-with-investment-professional>). Consumer Reports ofrece, en línea, la guía gratuita sobre compañías de inversión, Investment Company Guide (<https://www.consumerreports.org/money/investment-companies/buying-guide/>).

Alquilar vs. comprar una vivienda

En los Estados Unidos la fuente más importante de riqueza para la mayoría de los hogares es el valor de sus viviendas. Además del aumento del valor líquido de la propiedad, los propietarios se benefician con valiosos descuentos impositivos lo que resulta en mejor poder de adquisición en

la compra de una vivienda.

El costo de ser propietario de una vivienda incluye la mensualidad de la hipoteca, impuestos inmobiliarios, seguro, reparaciones y mantenimiento. Además tendrá que ahorrar para el pago inicial antes de poder calificar para un préstamo hipotecario.

Alquilar una vivienda por lo general implica menos dinero por adelantado (un depósito de garantía y el primer y último mes de alquiler, pero sin pago inicial ni costos de cierre); ofrece una mayor libertad para mudarse de un lugar a otro y le permite evitar el costo de reparación, mantenimiento y de impuestos inmobiliarios. Sin embargo, no tiene libertad de hacer lo que quiera con la propiedad; no puede beneficiarse del aumento del valor líquido de una vivienda; no puede aprovechar importantes deducciones fiscales que reciben los propietarios de una vivienda y siempre corre el riesgo de tener que mudarse.

Si no tiene ya vivienda propia, considere comprarla si puede pagarla sin apuros y si no piensa mudarse en los próximos cinco años.

Obtenga más información inscribiéndose en una clase para primeros compradores de vivienda. Para encontrar una, visite el sitio web del Department of Housing and Urban Development (HUD) (https://www.hud.gov/topics/buying_a_home) o llame al 800-569-4287. El CFPB ofrece Buying a house: Tools and resources for homebuyers (<https://www.consumerfinance.gov/es/comprar-una-casa/>). Los consejeros certificados por HUD pueden informarle sobre programas estatales y locales de asistencia para compradores de vivienda. También puede obtener información sobre estos programas en el sitio web de HUD (https://www.hud.gov/program_offices/administration/grants/grantssrc).

Hipotecas

Una hipoteca es un préstamo para comprar bienes raíces. Si no paga el préstamo según lo prometido, el prestamista puede ejecutar, o recuperar la posesión de la propiedad.

Hay hipotecas de tasa fija, en las que la tasa de interés y el pago mensual es igual durante el plazo del préstamo. Y hay hipotecas de tasa

ajustable (“adjustable rate mortgage” o ARM), que pueden ser más asequibles para quienes compran por primera vez porque comienzan con una tasa introductoria y pago mensual bajos. Sin embargo, la tasa de interés, y los pagos, pueden aumentar periódicamente durante el plazo del préstamo. Por lo tanto, antes de elegir un préstamo de tasa ajustable (o tasa variable), averigüe la tasa de interés y el pago mensual máximos y asegúrese de poder pagar el aumento. Las hipotecas no tienen duración obligatoria pero las más comunes son de 15 y 30 años.

Bancos, cooperativas de crédito, compañías hipotecarias y otras instituciones hacen préstamos hipotecarios. También ciertas agencias gubernamentales, como la Veterans Administration (VA) y la Federal Housing Administration (FHA), ofrecen programas de préstamos especiales que pueden ser más fáciles de obtener.

Muchos factores influyen en la decisión de un prestamista para aprobar o rechazar su solicitud de hipoteca. Pero en general, cuanto más tenga ahorrado para el pago inicial, menos deuda tenga y mayor sea su puntaje crediticio, más probable será que obtendrá el préstamo. Obtenga más información en la publicación *Looking for the Best Mortgage* (<https://www.hud.gov/sites/documents/BOOKLET.PDF>) de HUD, en el artículo *Shopping for a Mortgage FAQs* (<https://consumidor.ftc.gov/articulos/preguntas-frecuentes-sobre-como-buscar-comparar-y-elegir-una-hipoteca>) de la Federal Trade Commission, y en la página web *Mortgages* (<https://www.consumerfinance.gov/es/herramientas-del-consumidor/hipotecas/>) del CFPB.

Tenga éxito como propietario de su vivienda

El éxito como propietario de su vivienda significa:

- Pagar su hipoteca puntualmente;
- Mantener suficiente seguro de propietario;
- Pagar impuestos de propiedad como se requiera;
- Mantenerse al corriente en cuotas mensuales si pertenece a una asociación de propietarios (“homeowners association”);

- Mantener su casa en buenas condiciones;
- Estar preparado financieramente para las reparaciones y mejoras necesarias; y
- Proteger el valor líquido de la vivienda y evitar una ejecución hipotecaria.

Para muchos propietarios, llega el día en que refinancian su hipoteca o que obtienen un préstamo sobre el valor líquido de la vivienda (segunda hipoteca o “home equity loan”) para aprovechar tasas de interés más bajas, acortar el plazo (para eliminar la deuda más rápido y ahorrar en intereses a lo largo del préstamo), alargar el plazo (para reducir pagos mensuales), o aprovechar el valor líquido de la propiedad. En cualquier caso, compare préstamos detenidamente y tenga cuidado con los préstamos con términos desfavorables (una multa por pago anticipado o “prepayment penalty”, por ejemplo) o pagos iniciales bajos que luego saltan a niveles demasiado altos. Consulte las tarifas de préstamo en www.Bankrate.com y pida un préstamo únicamente a un prestamista de buena reputación.

Mientras que un préstamo o línea de crédito sobre el valor líquido de la vivienda que sean de bajo costo pueden ser una buena opción financiera, existen riesgos. Si no puede pagar el préstamo según lo prometido, podría perder su casa. Una línea de crédito sobre el valor líquido de la vivienda (“home equity line of credit” o HELOC) puede ser particularmente riesgosa porque funciona como una tarjeta de crédito con un límite muy alto.

A la primera señal de no poder efectuar un pago de hipoteca, póngase en contacto con una agencia de asesoría sobre la vivienda para que lo ayuden a evitar la ejecución hipotecaria. Encuentre una agencia por medio de HUD en línea (<https://answers.hud.gov/housingcounseling/s/?language=es>) o llame al 800-569-4287.

Seguro

Si no tiene un seguro adecuado, podría sufrir una pérdida difícil o imposible de sobrellevar. Estos son algunos tipos de seguro ampliamente necesarios:

- Seguro de automóvil: Esta cobertura lo protege a usted y a otros de las pérdidas

financieras resultantes de un accidente, robo u otro riesgo. Cuarenta y nueve estados requieren que el conductor tenga una cantidad mínima de seguro de responsabilidad civil. Si usted tiene un préstamo de automóvil, el prestamista podría requerir cobertura por choque y a todo riesgo.

■ **Seguro para inquilinos:** Lo protege de pérdidas o daños a sus pertenencias debidos a robo, incendio u otros riesgos amparados. También suele incluir alguna cobertura de responsabilidad civil por accidentes y lesiones que ocurran en su hogar. La cobertura para inquilinos es relativamente barata. (El seguro del dueño de la vivienda que usted alquila no cubre sus efectos personales.)

■ **Seguro de propietario:** Cubre los daños a su vivienda y efectos personales, y su responsabilidad si alguien se lesiona en su propiedad. También ofrece otros tipos de protección, tal como cobertura en caso de robo de sus pertenencias cuando este fuera de casa. La cobertura por daños causados por una inundación o un terremoto normalmente debe comprarse por separado.

■ **Seguro de salud:** Si no tiene cobertura a través de su empleo o por medio de un programa de gobierno, debería obtenerla por su cuenta. Según la ley de cuidado de salud asequible, Affordable Care Act, usted podría calificar para un subsidio que le ayude a pagar por la cobertura. Visite HealthCare.gov para obtener más información.

■ **Seguro por incapacidad:** Este seguro reemplaza un porcentaje de sus ingresos si usted no puede trabajar debido a una enfermedad o un accidente. Existe el seguro por incapacidad a corto plazo y por discapacidad a largo plazo. Si su empleador no ofrece cobertura, considere la compra de una póliza individual de seguro por incapacidad a largo plazo.

■ **Seguro de vida:** Si alguien (cónyuge, pareja, hijos o padres, por ejemplo) depende de usted para su apoyo financiero, debería considerar comprar un seguro de vida, que paga un monto ("prestación por defunción") a sus beneficiarios cuando fallece. Existe el

seguro de término fijo ("term life") cuya cobertura termina después de pagarse primas durante un cierto número de años; si la indemnización por fallecimiento no se paga durante el plazo de la póliza, no restará ningún valor al concluir el término (por lo general, de entre 10 y 30 años). También existe el seguro permanente (conocido también como seguro por valor en efectivo o "cash value") diseñado para ofrecer cobertura durante toda la vida del asegurado y que incluye un elemento de ahorro. El seguro de término fijo es menos costoso que el seguro permanente, y podría ser más adecuado para algunas familias. Consumer Reports (<https://www.consumerreports.org/life-insurance/how-to-choose-the-right-amount-of-life-insurance/>) e Investopedia (<https://www.investopedia.com/term-life-vs-whole-life-5075430>) ofrecen información para ayudarle a decidir qué tipo de seguro y cuánta cobertura sería mejor para usted.

El tipo y la cantidad de seguro necesarios varían según el individuo.

Usted puede comprar seguro a través de: una compañía de seguros que vende directamente a los consumidores; un agente de una compañía de seguros; un agente independiente; y sitios web que venden pólizas de seguro múltiples o que conectan a los clientes que solicitan una cotización en línea con agentes participantes. Compare la cobertura y el costo del seguro en distintas compañías, ya que la diferencia entre una compañía y otra puede ser de cientos de dólares.

Obtenga más información sobre seguros en el sitio web de Insurance Information Institute (<https://www.iii.org/insurance-basics/life-insurance/shopping-for-insurance-1>).

Acerca de Consumer Action

www.consumer-action.org

A través de educación y defensa, Consumer Action promueve derechos y políticas sólidas a favor del consumidor que impulsan equidad y prosperidad financiera para los consumidores subrepresentados en todo el país.

© Consumer Action 2010

Rev. 8/24